Notificación previa de una concentración

[Asunto M.12135 – WATERS / BD (BIOSCIENCES AND DIAGNOSTIC SOLUTIONS BUSINESSES)]

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/6050)

1. El 30 de octubre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Water Corporation («Waters», Estados Unidos).

— Determinadas filiales y activos de las divisiones Biosciences y Diagnostic Solutions («objeto de la operación») de Becton, Dickinson and Company («BD», Estados Unidos).

Waters adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad del objeto de la operación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en el objeto de la operación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Waters es una empresa especializada de medición que desarrolla soluciones de flujos analíticos, principalmente mediante innovaciones en cromatografía líquida, espectrometría de masas y análisis térmico al servicio de los sectores de ciencias de la vida, de los materiales y de la alimentación.

— El objeto de la operación comprende las divisiones a) Biosciences (biociencias) y b) Diagnostic Solutions (soluciones de diagnóstico).

 — BD Biosciences ofrece soluciones inmunológicas y de investigación sobre el cáncer y diagnósticos clínicos conexos, incluidos reactivos e instrumentos de citometría de flujo, y posee herramientas mulitómicas unicelulares innovadoras.

 — BD Diagnostic Solutions ofrece soluciones de diagnóstico para enfermedades infecciosas y de origen microbiológico, por ejemplo, diagnósticos moleculares, cribado del cáncer de cuello uterino, productos citológicos, automatización microbiológica y soluciones de diagnóstico de cabecera.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12135 – WATERS / BD (BIOSCIENCES AND DIAGNOSTIC SOLUTIONS BUSINESSES)

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË